

Oficina Nacional de Control Interno



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Periodo Noviembre 2018 – Febrero de 2019

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Periodo Noviembre 2018 – Febrero de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 a continuación se presenta informe de avance a los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación al Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo.

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta: i) Seguimiento a la evaluación del cuatrimestre julio a octubre de 2018, ii) Informe de gestión de la Oficina Nacional de Control Interno ONCI para la vigencia 2018; y iii) Información reportada en el diligenciamiento de la Encuesta del Sistema de Gestión Nación MIPG-MECI¹.

1. AMBIENTE DE CONTROL

La Universidad Nacional a través del Acuerdo 238 de 2017 adoptó el " Régimen de Planeación y de Evaluación Permanente de Resultados de la Universidad Nacional de Colombia" y en su artículo 23, define el Plan Global de Desarrollo de la Universidad como "El instrumento de concreción del Plan Estratégico Institucional en cada uno de los periodos de gestión rectoral, formulado colectivamente a partir de la propuesta de gobierno del Rector designado".

A través de la Resolución 910 del 3 de agosto de 2018 de Rectoría y atendiendo a lo establecido en el Acuerdo 011 de 2005 del CSU "Estatuto General"², se reglamentaron y convocaron "... los Claustros y las Colegiaturas, las mesas de trabajo del personal administrativo, las mesas de trabajo de egresados y las mesas de trabajo por áreas temáticas de la Universidad Nacional de Colombia para la formulación del Plan Estratégico Institucional para el período 2019 - 2030 y del Plan Global de Desarrollo, Plan de Acción institucional y Planes de Acción de Sede para el período 2019 - 2021". En dicha norma igualmente se

¹ El Ministerio de Educación Nacional y el DAFP mediante comunicación conjunta del 25 de enero de 2019, invitaron a la Universidad Nacional de Colombia a diligenciar el FURAG de manera integral, es decir en sus 7 dimensiones y 17 políticas. Lo anterior como una buena práctica que le permita a la Universidad identificar oportunidades de mejora en su gestión y fortalecer la gestión del talento humano, la planeación estratégica, la gestión por procesos, la gestión del conocimiento y la innovación, la participación ciudadana, la comunicación y los sistemas de información para la toma de decisiones oportuna y soportada en la evidencia, la coordinación interinstitucional, entre otros aspectos.

² ARTÍCULO 53. Naturaleza. Los Claustros y Colegiaturas constituyen espacios a través de los cuales se garantiza la participación del personal académico y de los estudiantes, en los procesos de auto evaluación, de formulación de las políticas generales y del plan de desarrollo de la Universidad, en función del avance del conocimiento y de las exigencias de la realidad nacional y regional. El Rector convocará los Claustros y Colegiaturas en los primeros seis meses de su período

establecieron los Claustros Universitarios de Profesores, claustros Universitarios de Estudiantes, Claustros por Facultades y Colegiaturas de Sede por áreas de conocimiento.

En el marco de lo contemplado en la Resolución 910 de 2018 y la Resolución 1188 de 2018 de la Rectoría “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 910 de 2018” se encuentra en discusión y en fase de divulgación ante la comunidad universitaria la presentación del Plan Global de Desarrollo, a su vez se tiene contemplado para este primer semestre de 2019, mesas de trabajo por áreas temáticas para la formulación del Plan Estratégico Institucional

A través de la página <http://plei2030.unal.edu.co>, la Universidad presenta el avance que se ha dado a la formulación del PGD y pone a disposición “... los principales avances y resultados de las discusiones y actividades programadas que servirán de insumo para la redacción definitiva de lo que será el PLEI 2030 y el PGD 2021”.

De otra parte, referente al Sistema Integrado de Gestión Académica³, Administrativa y Ambiental – SIGA, a través del proyecto BPUN No. 193⁴ la Vicerrectoría General VRG definió como objetivo “*Desarrollar e implementar el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental a través del fortalecimiento de la gestión por procesos, la mejora en la prestación del servicio, la administración del riesgo y la transparencia en la Universidad Nacional de Colombia*”, el cual inició en junio de 2016 y su finalización está prevista para marzo de 2019. El avance reportado para el proyecto con corte a diciembre de 2018 es de un 93.63% de avance.

En cuanto al objetivo de “Diseñar e implementar una estrategia institucional de acciones encaminadas a la armonización, desarrollo, apropiación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión – SIGA”, se indica que se trabajó en la definición de una cadena de valor institucional que evidencie la interrelación entre los objetivos misionales para la vigencia 2018, asimismo, se desarrolló el proceso de actualizar a los funcionarios en la normatividad y herramientas básicas de gestión elaboradas en el marco del SIGA; en lo que respecta al objetivo de “Fortalecer y consolidar la administración de riesgos como elemento de gestión pública en la Universidad Nacional de Colombia”, se elaboraron labores en cuanto a realizar seguimiento, monitoreo y evaluación periódica a la implementación de la Administración de Riesgos en los procesos. Del objetivo “Actualizar e implementar mecanismos de gestión para la optimización de trámites y servicios como elementos de eficiencia administrativa en la Universidad Nacional de

³ Mediante Resolución 1528 de diciembre de 2018 de la Rectoría “... se define, se estructura y se establecen roles y responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión Académico, Administrativo y Ambiental en la Universidad Nacional de Colombia y se derogan las Resoluciones que le sean contrarias”

⁴ Desarrollo e Implementación Del Sistema Integrado De Gestión Académica, Administrativa Y Ambiental - SIGA

Colombia”, durante el 2018 se generaron mecanismos de apropiación y participación de los procesos en la aplicación de la política de optimización de trámites y servicios, y se realizaron seguimientos, monitoreos y medición a la optimización de trámites y servicios aprobados por la Dirección. Finalmente en cuanto al objetivo de “Diseñar e implementar acciones estratégicas que permitan mejorar el acceso a la información pública suministrada por la Universidad Nacional de Colombia”, se emitieron lineamientos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia, incluyendo aspectos metodológicos en el ámbito de la Autonomía Universitaria, así como, realizar seguimiento y monitoreo a los procesos responsables de información a publicar en el marco del Índice de Transparencia.

En relación a este proyecto, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, respecto al avance del proyecto ha indicado “Las evidencias y la descripción de cada una de las actividades corresponde con lo solicitado. Es un buen informe de avance técnico...”, y “La ejecución del proyecto alcanzó un 98% de los recursos apropiados para la vigencia 2018 dejando de ejecutar \$ 14.409.592 los cuales se dejarán para cumplir con los compromisos pendientes del proyecto”.

De otra parte, y en concordancia con la Resolución 76 de 2018 de Rectoría⁵, se estableció el Concurso abierto y público de méritos 2018 “...para la provisión definitiva de cargos vacantes de carrera administrativa de la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia”, el cual tiene en total **286** vacantes de carrera administrativa distribuidos de la siguiente manera:

Empleos Vacantes de Carrera Administrativa - 2018

SEDE	NÚMERO DE CARGOS
BOGOTÁ	105
MEDELLÍN	48
NIVEL NACIONAL	45
PALMIRA	39
MANIZALES	34
AMAZONÍA	7
ORINOQUÍA	5
CARIBE	2
TUMACO	1
Total	286

Fuente : <https://concabiertoca2018.unal.edu.co/#/announcement>. - Tabal elaborada por la ONCI

⁵ “Por la cual se reglamenta el concurso abierto de mérito consagrado en el Acuerdo 067 de 1996 del Consejo Superior Universitario - Estatuto de Personal Administrativo”

De acuerdo el portal web del concurso, se informó una vez finalizado el término de inscripciones para el Concurso abierto y público de méritos 2018, llevado a cabo entre el 30 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2018, se realizó la verificación de los requisitos y el 14 de diciembre de 2018 se publicó el listado de aspirantes admitidos y NO admitidos al concurso.

En este sentido, “... los días 17 y 18 de diciembre procedieron reclamaciones contra la no admisión. Terminada la fase de revisión de reclamaciones interpuestas por los interesados, el 30 de enero de 2019 se publicó el listado definitivo de admitidos y no admitidos y concluyó la etapa de admisión al concurso.” Así las cosas, la Circular No. 002 del 30 de enero de 2019 de la Comisión Nacional de Carrera Administrativa indicó los siguientes aspectos:

“ ...

- i. El numeral 5 de la convocatoria establece que todas las pruebas escritas ya sean de competencias básicas y funcionales o de competencias comportamentales se aplicarán en la misma fecha.
- ii. El artículo 30 de la Resolución de Rectoría No. 76 de 2018, definió los tipos de pruebas del concurso de selección, el carácter y estableció los siguientes valores porcentuales para cada una de ellas, así:

Tipo de prueba	Carácter	Valor porcentual
Competencias básicas y funcionales	Eliminatoria	60 %
Competencias comportamentales	Clasificatoria	30%
Valoración de antecedentes	Clasificatoria	10 %

Fuente: https://concabiertoca2018.unal.edu.co/files/CON_2018_ListadoNacionalCitacionPruebasEscritas.pdf

- iii. El numeral 2 del artículo 31 de la Resolución 076 de 2018 de la Rectoría establece el puntaje mínimo aprobatorio en 70/100 puntos de la prueba de carácter eliminatorio, y que quienes obtengan un puntaje menor quedarán eliminados del concurso, por ende solamente las personas que igualen o superen el puntaje mínimo aprobatorio continuarán a las siguientes etapas del concurso y se les calificará la prueba de Competencias comportamentales y se les valorará los antecedentes. ...”

Una vez surtidos los pasos anteriores, el 14 de abril de 2019 se realizará la *aplicación de pruebas escritas* de acuerdo a los lugares de residencia de los aspirantes al concurso. No obstante lo anterior, esta actividad estaba prevista inicialmente para el 24 de febrero de

2019, razón por la cual se infiere que el proceso lleva un retraso inferior a un mes⁶. En este sentido, la ONCI recomienda a la Comisión Nacional de Carrera Administrativa⁷ continuar con las actividades necesarias para dar cumplimiento a estipulado en el cronograma inicial del Concurso abierto y público de méritos 2018.

En relación con el Ambiente de Control, producto de la información reportada en el diligenciamiento de la Encuesta del Sistema de Gestión Nación MIPG-MECI, se puede reportar como fortalezas en los temas trabajados durante la vigencia 2018 los siguientes:

i) Se cuenta con un canal de comunicación directo, donde todos los servidores pueden dar a conocer sus opiniones y/o denuncias; ii) Como resultado de la evaluación de clima laboral, se toman las medidas para su mejora; iii) Se han definido lineamientos para el sistema de control interno Gestión del riesgo (política institucional de riesgos); iv) La política de administración de riesgos establecida, tiene definido un objetivo alineado con el plan estratégico de la entidad, un alcance, un tratamiento de los riesgos, un responsable del seguimiento, periodicidad del seguimiento, nivel de aceptación de riesgos, nivel para calificar el impacto y un análisis del contexto interno y externo de la entidad; v) El comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Universidad aprueba y retroalimenta el plan anual de auditoría, el cual está basado en los riesgos, y evidencia el total de aspectos susceptibles de ser auditados (universo de auditoría), priorizando los más importantes para cada vigencia y vi) La ONCI verifica la efectividad de los controles previstos por la entidad para el desarrollo de su gestión, hace seguimiento a la gestión institucional en los procesos, programas o proyectos de forma periódica y verifica que la entidad haya definido una política de administración del riesgo, atendiendo los lineamientos establecidos en la metodología adoptada por la entidad.

De otra parte, en relación con oportunidades de mejora para esta vigencia se evidencia lo siguiente: i) La alta dirección en cuanto a la integridad y valores del servicio público debe generar mayor número de espacios de participación para todo el personal y participar en actividades de socialización de los valores y principios del servicio público -código de integridad; ii) El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en su proceso de retroalimentación debe verificar que el plan de auditoría evidencie el tiempo en el cual se llevará a cabo la auditoría para el total de aspectos susceptibles de ser auditados en la entidad (ciclo de rotación) y iii) La ONCI debe verificar que los valores y principios del servicio público

⁶ A la fecha de elaboración del presente informe.

⁷ De acuerdo con el Artículo 3 del la Resolución 76 de 2018. Vigilancia y coordinación de los concursos. Los procesos de selección para la provisión definitiva de empleos de Carrera Administrativa serán vigilados y coordinados por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa. Para tal efecto, ésta se apoyará en los Comités de Carrera Administrativa de Sede, en la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, en las Direcciones de Personal de Sedes y en las dependencias que hagan sus veces en las Sedes de Presencia Nacional.

son apropiados por parte de los servidores y hacer recomendaciones en caso de identificar debilidades.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia 2018, se estableció como uno de los aspectos a trabajar el fortalecimiento del componente Administración del Riesgo. En el desarrollo a la Evaluación del Proyecto 193, la ONCI de acuerdo con información registrada por la Vicerrectoría General evidenció los siguientes avances en relación con este componente durante el segundo semestre de 2018:

En cuanto a la implementación de la política de gestión de riesgos se tiene:

- i) Se realizaron sesiones de sensibilización a los nuevos Directivos de la Universidad en el componente Gestión del Riesgo, donde se presentan los avances en la formulación del “Marco General para la Gestión del Riesgo UN” y la necesidad de formular tanto los riesgos estratégicos de la Universidad como los riesgos asociados a los proyectos, en sesión del 12 de septiembre se presentó la declaración de la política para la gestión de riesgos adoptada por la Universidad se realizaron ajustes a su redacción y se formalizó su aprobación.
- ii) Entre julio y diciembre de 2018 la Vicerrectoría General hizo acompañamiento a los procesos en el nivel nacional al tiempo que las Coordinaciones de Calidad han hecho lo propio en las sedes andinas y de presencia nacional, para garantizar la correcta aplicación de los conceptos técnicos dados en la metodología para la administración de riesgos operativos adoptada por la Universidad.
- iii) Como resultado de la aplicación de los lineamientos emitidos por la VRG, a 31 de diciembre de 2018 se recibieron formalmente los riesgos operativos asociados a los 19 procesos que se enuncian a continuación: “Agenciar Relaciones Interinstitucionales, Divulgación de la Información General, Divulgación de la Producción Académica, Divulgación Cultural, Gestión de la Investigación y Creación Artística, Gestión de la Extensión, Bienestar Universitario, Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios, Gestión de Laboratorios, Gobierno y Gestión de Servicios de TI, Gestión de Espacios Físicos de la Sede Manizales, Servicios Generales y de Apoyo Administrativo de la Sede Medellín, Gestión Jurídica, Evaluación Independiente, Control Disciplinario, Mejoramiento de la Gestión, Seguridad Social en Salud y Seguridad Social en Pensiones”. En todos los casos se ha revisado la información reportada y se ha brindado la retroalimentación necesaria para velar por la correcta aplicación de la metodología adoptada por la Universidad. En resumen, de la información reportada se tiene los siguientes datos: 53 riesgos operativos formulados en 19 procesos de 37 vigentes, para una cobertura del 51.35%, los cuales presentan 71

controles asociados y 29 planes de tratamiento propuestos. Se encuentra en trámite el procesamiento de la información en mención para disponer de insumos para realizar el análisis correspondiente a la evaluación de la eficiencia de la administración de riesgos.

- iv) En enero de 2019, se publicó el mapa de riesgos de corrupción actualizado. http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2019/Mapa_riesgos_corrupcion_institucional_2019_v0_ajustado.pdf
- v) En lo que respecta a la implementación de la Política de Gestión de Riesgos para la Universidad, el 23 de noviembre de 2018 se divulgó a la comunidad universitaria la política vigente mediante postmaster, asimismo, el 03 de diciembre de 2018 se divulgó mediante correo masivo dirigido a la comunidad universitaria el video con la metodología para la administración de riesgos operativos vigente, como estrategia para reforzar de manera audiovisual la información entregada a lo largo de la vigencia 2018 en los talleres que se realizaron tanto en las sedes como en el nivel nacional.

En cuanto al seguimiento, monitoreo y evaluación periódica a la implementación de la administración de riesgos se tiene:

- i) La Vicerrectoría General emitió los lineamientos para la realización del monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción para la vigencia 2018, mediante VRG 632 y 633 del 1 de noviembre de 2018 y 636 del 6 de noviembre de 2018 dirigido a los Líderes de los procesos en el Nivel Nacional y en las Sedes Andinas y de Presencia a aquellos que no cuentan con liderazgo en este nivel. En respuesta estos lineamientos, a 31 de diciembre de 2018 se diligenciaron 42 formularios de monitoreo y revisión de riesgos de corrupción asociados a 30 de los 34 procesos reportados en el mapa de riesgos de corrupción institucional. Es importante mencionar que estos resultados serán los insumos para la emisión de la versión 0.0 del mencionado mapa para la vigencia 2019.
- ii) En relación con el componente de riesgos de corrupción, la VRG ha diseñado un formulario en el aplicativo SoftExpert con una serie de preguntas que permitirán continuar con este ejercicio de tal manera que los procesos puedan reportar el grado en que los controles han demostrado su eficiencia, el cumplimiento de los planes de tratamiento propuestos, los cambios en la valoración de los riesgos producto de su revisión, los cambios en su contexto que hayan desencadenado la aparición de nuevos riesgos o la eliminación de los propuestos y la gestión de los riesgos materializados si es el caso.
- iii) Entre septiembre y noviembre de 2018, se realizó un curso virtual de Auditoría Integral en HSEQ con el fin de formar a los auditores internos de la Universidad. El curso fue dirigido por SGS Academy y denominado “Auditor interno para sistemas de gestión integrados

ISO 9001: 2015, ISO 14001:2015, Decreto 1072 de 2015, ISO 27001:2013 y competencia específica en Gestión de riesgos ISO 31001:2018”, en el cual participaron 30 funcionarios.

En relación con la Evaluación del Riesgo, producto de la información reportada en el diligenciamiento de la Encuesta del Sistema de Gestión Nación MIPG-MECI, se puede reportar como fortalezas en los temas trabajados durante la vigencia 2018 los siguientes: i) En la identificación de riesgos relacionados con fraude y corrupción la Universidad analiza las diferentes formas de fraude y corrupción que pueden presentarse, analiza factores como presiones internas o externas que puedan derivar en actos de corrupción, analiza situaciones internas que puedan ser indicios de actos de corrupción y evalúa información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios; ii) La alta dirección y el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno monitorean los cambios en el entorno (interno y externo) que pueden afectar la efectividad del Sistema de Control Interno, el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios que afecten el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de la política de administración del riesgo y iii) Los líderes de procesos, y programas efectúan actividades como determinar las causas del riesgo teniendo en cuenta el análisis del contexto interno y externo de la entidad, identificar riesgos para los procesos a su cargo, evaluar el riesgo en los procesos, proyectos y programas a su cargo, definen el plan de tratamiento a los riesgos identificados, y gestiona los riesgos teniendo en cuenta la política de administración del riesgo definida para la Universidad.

De otra parte, en relación con la evaluación del riesgo como oportunidades de mejora para esta vigencia se evidencia lo siguiente: i) Los jefes de planeación y líderes de otros sistemas de gestión deberán hacer de manera más sistemática y periódica actividades tendientes a la verificación a la gestión del riesgo; ii) Analizar la opción de formalizar un Comité de Gestión de Riesgos en la Universidad; iii) Las actividades de verificación del riesgo, deben evidenciar que los riesgos identificados afecten realmente lo previsto en la planeación institucional y que el monitoreo y evaluación de la exposición al riesgo esté relacionado con tecnología nueva y emergente; y iii) A la ONCI evaluar el cumplimiento de la política de administración del riesgo en todos los niveles de la entidad.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

De acuerdo a lo que establece la Guía de Administración de Riesgos Operativos UN vigente para la Universidad “...la eficiencia del control se medirá a través de la aplicación del formato U.FT.15.001.029 Evaluación eficiencia de controles que contiene las tablas 9 y 10. En él se enuncian las características asociadas al diseño del control y para cada una de ellas la tipología correspondiente.

Para cada tipo de característica se asigna una puntuación de uno en uno desde el que se considera teóricamente más eficiente al menos eficiente. Este instrumento fue construido en conjunto con la Vicerrectoría General y la Oficina Nacional de Control Interno...”⁸ En ese sentido la ONCI en el desarrollo de sus auditorías ha formulado como uno de los objetivos “Verificar el componente de riesgos y los controles asociados a los procesos, evaluando la efectividad de los controles definidos por las áreas o procesos evaluados.”, el resultado de esta evaluación se presenta como un capítulo en el Informe Final de cada evaluación, los cuales están a disposición de la Comunidad Universitaria y en general de la ciudadanía en el siguiente link: <http://controlinterno.unal.edu.co/informes/informes-de-evaluacion/>.

En relación con las Actividades de Control, producto de la información reportada en el diligenciamiento de la Encuesta Sistema del Sistema de Gestión Nación MIPG-MECI, se puede reportar como fortalezas en los temas trabajados durante la vigencia 2018 los siguientes: i) Los jefes de Planeación y los jefes de sistemas de gestión, verifican el diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos de fraude y corrupción, hacen seguimiento a los mapas de riesgo y verifica su actualización de acuerdo a los cambios en la política de riesgos, entornos y niveles de aceptación del riesgo; ii) Desde la Oficina Nacional de Control Interno, se verifica que el diseño del control establecido por la primera línea de defensa sea pertinente frente a los riesgos identificados; que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados; y hace seguimiento a los mapas de riesgo y verifica su actualización de acuerdo a los cambios en la política de riesgos, entornos y niveles de aceptación del riesgo.

Como aspectos a mejorar en este ambiente de control es preciso anudar esfuerzos para trabajar en lo siguiente: i) Definir claramente en parte de los controles definidos un responsable de realizar la actividad de control; ii) Mayor precisión en la descripción de cómo se realiza la actividad de control; iii) Verificar que los controles efectivamente contribuyan a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables por la Universidad; y iv) Evaluar por parte de la ONCI en coordinación con la segunda línea de defensa la efectividad de los controles.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia anterior tenemos lo siguiente:

La Universidad Nacional a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –DNTIC, ha realizado proyectos tendientes a mejorar la confiabilidad de

⁸ Pag 40 Guía de Administración de Riesgos Operativos UN.

los Sistemas de Información, así como su facilidad de consulta, eficiencia de actualización, capacidad para el volumen de información, manejo y actualización tecnológica de los sistemas de información, entre otros. De las anteriores actividades se destacan los siguientes proyectos de inversión BPUN para la vigencia 2016-2018: i) No. 178 Actualización del sistema de información académica (SIA) en un ambiente unificado⁹; ii) No. 149 Mejorar la gestión financiera y administrativa de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos y la actualización del aplicativo de gestión financiera y administrativa QUIPU; iii) No. 209 Mejorar la gestión y la calidad de la información relacionada con el talento humano de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos, la actualización del sistema de información de talento humano SARA y la liquidación de contratistas; iv) No. 218 Adecuar la infraestructura de procesamiento y almacenamiento para los sistemas de información de alcance institucional, con características de seguridad y alta disponibilidad; v) No. 216 Ampliar la capacidad de integración de los sistemas de información de alcance institucional para el intercambio de información a través del sistema de interoperabilidad; vi) No. 205 Proveer soluciones informáticas de soporte a la gestión para las dependencias del nivel nacional, incorporando para su desarrollo las mejores prácticas de fábrica de software vii) No. 62 Implementar la seguridad de la información a nivel nacional y los controles asociados, integrándolos a los sistemas de gestión de la Universidad Nacional de Colombia. A la fecha de elaboración del presente informe, los proyectos han presentado el siguiente avance comparativo por fechas:

Porcentajes de ejecución de los proyectos BPUN liderados por la DNTIC

No. Proyecto	Fecha Finalización	Porcentaje de Ejecución (%)				
		a 30 de junio de 2017	a 31 de octubre de 2017	a 31 de diciembre de 2017	a 30 de junio de 2018	a 30 de Nov 2018
178	29-Mar-2019	23,3	46	60,5	60,5	80,07
149	29-Mar-2019	21,53	44.23	57,7	63.3	66,87
209	29-Mar-2019	17,58	45.58	67,9	76.3	79,42
218	29-Mar-2019	5	21.5	45	90.5	97,75
216	29-Mar-2019	1,67	22.17	42,9	47.1	48
205	29-Mar-2019	9,5	40	57,4	67.6	71,85
62	29-Mar-2019	3	15.72	65,8	83.0	87,8

Fuente: BPUN. Cuadro elaborado por la ONCI

⁹ Este proyecto está a cargo de la Dirección Nacional de Información Académica DNINFOA.

En concordancia con la tabla anterior, se aprecia que, de acuerdo al seguimiento efectuado por la ONCI, los proyectos relacionados presentan avances en sus porcentajes de ejecución, con fecha de corte noviembre 30 de 2018. No obstante, llama la atención de esta Oficina el bajo porcentaje de avance de los proyectos analizados respecto al 30 de junio de 2018; asimismo, se observa en el Banco de Proyectos de la UN que las fechas de finalización de los proyectos fueron modificadas, pasando del 30 de noviembre de 2018 al 29 de marzo de 2019.

En relación al proyecto 149 “MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD INCLUYENDO LA UNIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO DE GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUIPU”, la DNTIC el 29 de noviembre de 2018 en el BPUN manifestó que “La implementación en los años 2017 y 2018 de la Resolución 533 de la Contaduría General de Nacional NICSP, ocasionó un atraso en la implementación de funcionalidades del Sistema de Información Financiera QUIPU...”, por lo anterior, fue “... necesario ajustar el alcance y plazo de ejecución del proyecto. La Gerencia Nacional Administrativa y financiera está definiendo el plan para la puesta en operación o implantar las funcionalidades ajustadas del aplicativo.”

En relación al proyecto 216, se observa que el porcentaje de avance entre junio de 2018 y noviembre del mismo año es bajo. Por lo anterior la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, manifestó en el Banco de Proyectos que “Con la implementación de la nueva versión del Sistema de Información Académica Universitat XXI Internacional UXXI-I en los meses de marzo y mayo de 2018, se modificó la estructura de datos con la cual se realizó el análisis y diseño de la integración de las necesidades de integración de los Sistemas de Información de la Universidad con el Sistema Académico haciendo que el modelo de datos establecido para el Sistema de Interoperabilidad no se pueda aplicar a la nueva versión de UXXI-I. La complejidad del Sistema de Información Financiera y las dificultades presentadas para la implantación de los ajustes para dar cumplimiento a las Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación NICSP, ocasionó que la Unificación y actualización del Sistema de Información no se implantara durante la vigencia 2018.” Razones por la cuales se aplazó la finalización del proyecto para el 29 de marzo de 2019

De los proyectos 178, 209, 218, 205 y 62, se evidencia avance en el desarrollo de los mismos, sin embargo, su porcentaje de avance aun no se encuentra al 100%. En este sentido, la ONCI recomienda a los responsables de los proyectos realizar las actividades necesarias para continuar con el desarrollo de los mismos con el fin de que su finalización se efectúe en las fechas señaladas.

En concordancia con las actividades inherentes al registro de activos de información y el esquema de publicación de la información en atención al cumplimiento de la Ley de Transparencia (1712 de 2014), la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental – ONGPD mediante correo electrónico del 27 de marzo de 2019 manifestó que “en la sesión No. 003 de fecha 10/12/2018 del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental informó que en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2018, era necesario identificar los responsables en la Universidad Nacional de Colombia de los instrumentos de Gestión de la Información: Registros de Activos de la Información, Índice de Información Reservada y Clasificada, Esquema de Publicación de Información y Programa de Gestión Documental. Los integrantes del Comité aprobaron que el liderazgo de la elaboración de estos instrumentos quedara a cargo de la Red Secretarial para que la aplicación de los mismos se haga con una mayor apropiación.”

Por lo anterior, la actividad de “Elaborar los instrumentos de Gestión de la Información pública de la U.N.” de acuerdo con la ONGPD “quedó incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 - Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria”, actividad que se encuentra programada del 06/05/2019 al 30/12/2019. En este sentido, la ONCI realizará seguimiento a la mencionada actividad en los próximos informes pormenorizados.

De otra parte, y con relación a los avances asociados al sistema de información de correspondencia unificado al interior de la UN CHASQUI¹⁰, la División de Gestión Documental de la sede Bogotá indicó mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2019 a la ONGPD que: “En el último cuatrimestre, el proceso de implementación finalizó en la totalidad de oficinas de la sede Bogotá (Nivel Central, facultades), las actividades sobre el sistema vienen aumentando y la División de Gestión Documental continúa ofreciendo soporte en línea, manuales de usuario y capacitaciones presenciales a los usuarios del módulo que a la fecha son cerca de 2000”. De otra parte en el marco del Plan de Mejoramiento formulado producto de la visita de inspección y control realizada por el Archivo General de la Nación, se indica que se tiene previsto para el segundo semestre de 2019 la implementación del módulo de gestión de comunicaciones oficiales CHASQUI en todas las oficinas productoras documentales de la sede Bogotá y Nivel Nacional.

En concordancia con lo anterior, la ONCI resalta las labores efectuadas por las diferentes instancias de la sede Bogotá y recomienda continuar con las actividades necesarias para dar un despliegue completo del Sistema Integrado para la Gestión del Archivo y Correspondencia – CHASQUI al interior de la Universidad Nacional de Colombia.

¹⁰ No se evidencia en Régimen Legal de la Universidad, acto administrativo de formalización del Sistema de Información CHASQUI.

En relación con la Información y Comunicación, producto de lo registrado en el diligenciamiento de la Encuesta Sistema del Sistema de Gestión Nación MIPG-MECI, se puede reportar como fortalezas en los temas trabajados durante la vigencia 2018 los siguientes: i) La alta dirección verifica la disponibilidad, integridad, confiabilidad y seguridad de la información requerida para llevar a cabo las responsabilidades de control interno; ii) Los líderes de procesos, y programas cumplen con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información que facilite las acciones de control en la entidad y utilizan los mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor y entes de control; iii) Los jefes de planeación, y líderes de otros sistemas de gestión verifican que la información respalde el funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento de los objetivos de la entidad y verifican que la información fluya a través de los canales establecidos; y iv) La ONCI evalúa la confiabilidad de la información para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

Como aspectos a mejorar en el ítem de Información y Comunicación es preciso anudar esfuerzos para trabajar en lo siguiente: i) La actualización de las Tablas de Retención Documental TRD; y ii) Hacer un diagnóstico de los documentos electrónicos de archivo y a su vez en la preservación digital a largo plazo.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

En concordancia con actividades asociadas al ejercicio de la Evaluación Independiente en la Universidad Nacional de Colombia, en la siguiente tabla se relaciona las auditorías realizadas por la ONCI durante la vigencia 2018, con corte al 31 de diciembre indicando el nivel de avance y cumplimiento de cada una:

PLAN NACIONAL DE ACTIVIDADES - AÑO 2018		% de avance	% cumplimiento
PLAN NACIONAL DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO 2018			
NIVEL NACIONAL			
Evaluación Interoperabilidad Sistemas de Información SARA, QUIPÚ y SIA		100	100
Evaluación a la gestión financiera de la Universidad, procesos contable y presupuestal.		100	100
Evaluación Sedes de Presencia Nacional (Orinoquía)		100	100
Seguimiento al comportamiento de las ODS (Sentencia C-614 de 2009) (primer semestre)		100	100
Seguimiento al comportamiento de las ODS (Sentencia C-614 de 2009) (segundo semestre)		100	100
Evaluación al Sistema Hermes		100	100
Evaluación Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG		100	100



PLAN NACIONAL DE ACTIVIDADES - AÑO 2018		% de avance	% cumplimiento
Evaluación al direccionamiento, seguimiento y control de los proyectos de Investigación Énfasis en Regalías		100	100
Evaluación a la contratación global de tiquetes aéreos		100	100
Evaluación al proyecto 177-Fortalecimiento De La Actividad Estadística Institucional - Fase I		100	100
Evaluación al Sistema de Gestión Ambiental.		100	100
Evaluación a los proyectos de inversión al proceso de autoevaluación institucional		100	100
Evaluación al desempeño del proceso Apoyo a la Innovación Académica		100	100
Evaluación a Quejas presentadas en el Sistema de Información Académica SIA.		100	100
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA NIVEL NACIONAL		100	100
SEDE BOGOTA			
Evaluación a la gestión administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas		100	100
Evaluación a la gestión financiera de la Universidad, procesos contable y presupuestal.		100	100
Evaluación a los comodatos y arrendamientos en la Sede Bogotá		100	100
Evaluación a la gestión administrativa de la facultad de medicina veterinaria y zootecnia		100	100
Evaluación a la contratación en la Sede Bogotá (Cumplimiento requisitos de contratación)		100	100
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA BOGOTA		100	100
SEDE MEDELLÍN			
Evaluación a la gestión financiera de la Universidad, procesos contable y presupuestal.		100	100
Evaluación al proceso contractual en la Sede Medellín (Nivel Central: OC superiores y contratos)		100	100
Evaluación a contratos de arrendamiento y comodatos de la Sede Medellín		100	100
Evaluación a los proyectos de inversión asociados a la calidad academica de la Sede Medellín.		100	100
Evaluación al mejoramiento de la infraestructura física de la Sede Medellín		100	100
Evaluación al Sistema de Gestión Ambiental; gestión y manejo de residuos peligrosos		100	100
Evaluación a los Contratos de Mandato 009 y 011 de 2017.		100	100
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA MEDELLÍN		100	100
SEDE MANIZALES			
Evaluación a la gestión financiera, proceso contable y presupuesto		100	100
Contratación del Edificio S y/o parte técnica		100	100
Evaluación a los proyectos de inversión de los proyectos asociados al proceso de autoevaluación institucional		100	100
Evaluación al direccionamiento de la Investigación		100	100
Evaluación a contratos de arrendamiento y comodatos de la Sede Manizales		100	100
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA MANIZALES		100	100
SEDE PALMIRA			
Evaluación a la gestión financiera proceso contable y presupuesto		100	100
Evaluación a los comodatos y arrendamientos en la Sede Palmira		100	100
Evaluación del proyecto BPUN 111: "Proyección y promoción de la Investigación y la creación Artística de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira en el ámbito Internacional		100	100
Evaluación a los proyectos de inversión de los proyectos asociados al proceso de autoevaluación institucional		100	100
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA PALMIRA		100	100
TOTAL PROMEDIO AUDITORIAS		100	100

PLAN NACIONAL DE ACTIVIDADES - AÑO 2018		% de avance	% cumplimiento
INFORMES DE LEY			
Seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Ley 1474 de 2011 (mapa de riesgos de corrupción)		100	100
Austeridad del Gasto Público		100	100
Evaluación al EKOGUI		100	100
Informe Comité de Conciliación		100	100
Informe Pormenorizado del SCI (Ley 1474 de 2011).		100	100
Informe Derechos de Autor (Software)		100	100
Informe Control Interno Contable		100	100
Informe de Cuenta Anual CRG		100	100
Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR		100	100
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"		100	100
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (Decreto 0106 de 2015)		100	100
Informe Acompañamiento Rendición de Cuentas		100	100
Seguimiento a Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias		100	100
TOTAL PROMEDIO INFORMES DE LEY		100	100
SEGUIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTOS			
Acompañamiento a Proceso de Admisiones Programas de Pregrado		100	100
Acompañamiento a Procesos de Votación Electrónica		100	100
Seguimiento a los compromisos de mejoramiento ONCI		100	100
Seguimiento a Implementación de NIIF		100	100
Certificación Arbitramentos (trimestral)		100	100
Comisión Acompañamiento Designación Rector		100	100
Informe de Gestión Periodo Rector		100	100
TOTAL PROMEDIO SEGUIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTOS		100	100
CASOS ADICIONALES			
CASOS 2018 (a la fecha 42 casos)		100	100

Fuente: ONCI

Los Informes Ejecutivos de cada una de las evaluaciones realizadas por la ONCI y los informes dirigidos a entidades externas, se encuentran publicados en la página web de la Oficina Nacional de Control Interno de la Universidad Nacional, <http://controlinterno.unal.edu.co/informes/informes-de-evaluacion/>

En cuanto a la clasificación de las observaciones reflejadas en las evaluaciones realizadas durante enero a diciembre de 2018, en la siguiente tabla se presenta el resumen de tipo de observaciones y el concepto determinado por la ONCI.

Matriz Clasificación de Observaciones - Evaluaciones de Enero a Diciembre de 2018

Tipo de Observación					
Concepto	Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Penal	Total
MECI					
Incumplimiento del Componente de Talento Humano	2	2	0	0	4
Incumplimiento del Componente de Direccionamiento Estratégico	12	1	0	0	13
Incumplimiento del Componente de Administración del Riesgo	5	0	0	0	5
Incumplimiento del Componente de Auto Evaluación Institucional	12	0	0	0	12
Incumplimiento del Componente de Auditoría Interna	0	0	0	0	0
Incumplimiento del Componente de Planes de Mejoramiento	1	0	0	0	1
Incumplimiento del Eje Transversal de Información y Comunicación	13	0	0	0	13
SIGA					
Incumplimiento de la Gestión Ambiental	12	0	0	0	12
Incumplimiento de la Gestión Documental	7	0	0	0	7
Incumplimiento de la Gestión de Calidad	9	0	0	0	9
Incumplimiento de la Gestión Financiera	12	3	0	0	15
Incumplimiento de la Gestión de la Seguridad Informática y de la Información	0	0	0	0	0
OTROS					
Incumplimiento de las Acciones de Mejora	0	0	0	0	0
Incumplimiento de Rendición de Cuentas	1	0	0	0	1
Incumplimiento Ley de Transparencia	1	2	0	0	3
Incumplimiento al Plan de Austeridad	0	0	0	0	0
Deficiencia en la Planeación	12	1	0	0	13
Anomalías Contractuales	16	2	0	0	18
Anomalías Contables	0	0	0	0	0
Infracción de Código Disciplinario	0	0	0	0	0
Acoso Laboral	0	0	0	0	0
Mal Uso de Recurso Público	0	0	0	0	0
Conflicto de Interés	0	0	0	0	0
Detrimento Patrimonial	0	0	0	0	0
Uso Indevido de Información Confidencial	0	0	0	0	0
Abuso de Autoridad	0	0	0	0	0
Participación en Política	0	0	0	0	0
Trafico de Influencias	0	0	0	0	0
Encubrimiento de Acto Corrupto o Irregular	0	0	0	0	0
Cohecho	0	0	0	0	0
Prevaricato	0	0	0	0	0
Peculado	0	0	0	0	0
Fraude Procesal	0	0	0	0	0
Concusión	3	0	0	0	3
Otros Cuáles? Debilidades asociadas al proceso contractual, seguimiento, liquidación ODS, contratos (14), presupuestal, ingreso BPUN, seguimiento, ejecución presupuestal, riesgo plagio, gestión espacios físicos	25	3	0	0	28
	6	0	0	0	6
Total	149	14	0	0	163

Fuente: ONCI

Del ejercicio auditor realizado por la Oficina Nacional de Control Interno durante la vigencia 2018, se concluyen las siguientes buenas prácticas: i) Aprovechamiento del sistema de información institucional SoftExpert, versión 2.0 relacionado con Seguimiento a los compromisos de mejoramiento producto de la Evaluaciones de la ONCI; Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Auditorías de la Contraloría General de la República- CGR y seguimiento a Plan de mejoramiento archivístico); ii) Se actualizaron formatos, instructivos, procedimientos y protocolos que se han venido aplicando en la gestión de la ONCI desde vigencias anteriores y se eliminaron los que no tienen aplicación, ajustándolos a las normas internas y externas; iii) Con la metodología establecida por la ONCI, se incorporó a las evaluaciones realizadas en la Universidad, la medición de la efectividad de los controles con base en la matriz o el mapa de riesgos de los procesos entregados por las mismas áreas o dependencias; iv) Se implementó la identificación del riesgo general (metodología de la ONCI), partiendo de la categorización de las observaciones resultantes en cada evaluación, lo cual, además de la ubicación del riesgo en una zona determinada, permite alertar a las áreas o dependencias de la Universidad para el tratamiento de los mismos; y v) en la sesión No. 07 del 18 de diciembre de 2018, el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional aprobó el Manual de Auditoría de la ONCI.

A nivel de oportunidades de mejora para la vigencia 2019 se tienen las siguientes: i) Fortalecer la cultura del autocontrol en lo atinente a la apropiación de los sistemas de gestión por parte de la comunidad académica; ii) Análisis y verificación de los roles de Control Interno de acuerdo con la guía del DAFP¹¹, se realizará ejercicio de análisis de los diferentes roles que le competen a la Oficina de Control Interno: estratégico, enfoque a la prevención, relación con entes externos, evaluación-seguimiento, y evaluación del riesgo; de los cuales se propondrán aspectos a mejorar en relación con su desarrollo; y iii) Realizar un seguimiento que permita verificar la efectividad de las acciones que formulan las dependencias de la Universidad en los planes de mejoramiento propuestos después de las evaluaciones tanto internas como las que hacen los entes de control externos.

Finalmente en relación con la Evaluación Independiente, en lo que concierne a la vigencia 2019, en sesión No 01 de Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno del 19 de febrero de 2019, se aprobó el Plan Nacional de Auditorías¹² y se definieron los criterios generales que orientan la gestión de la ONCI, los criterios son: i) Evaluación de procesos misionales; ii) Contribuir al mejoramiento de la gestión; iii) Reforzar las actividades

¹¹ DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

¹² El Plan contiene 35 Auditorías: 12 en el Nivel Nacional; 7 en la Sede Bogotá; 7 en la Sede Medellín; 4 en la Sede Manizales y 5 en la Sede Palmira. Adicionalmente hace relación a los 14 Informes de Ley que maneja la Oficina y de los cuales dada la periodicidad de los mismos contempla aproximadamente 30 informes en el transcurso del año.

de seguimiento y iv) Avanzar en el fortalecimiento institucional de la ONCI. Trimestralmente y de manera ordinaria la ONCI presentará informe del Plan de Auditorías al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, indicando el grado de avance y cumplimiento.

En relación con los Planes de Mejoramiento, la Universidad, en el marco de los procesos de evaluación realizados dentro de sus auditorías internas, y auditorías realizadas por los entes de control externo, como la Contraloría General de la República y Archivo General de la Nación, suscribe planes y compromisos de mejoramiento tendientes a través de acciones y metas a dar solución oportuna a los hallazgos encontrados, dichas acciones correctivas y preventivas son relacionadas a nivel de procesos y procedimientos y son notificadas a las personas responsables de los mismos.

Respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, CGR, con corte a 31 de diciembre del 2018 presentó un cumplimiento del 98,99% y un grado de avance del 94,24 % frente al 100% esperado para el corte, es decir 5,76 puntos porcentuales por debajo de lo planificado. Del total de las 30 actividades formuladas por la Universidad se tiene que a diciembre de 2018: se han cumplido 27 actividades, 2 se encuentran en proceso y una está incumplida.

De acuerdo con el Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) del Archivo General de la Nación, con corte al 10 de marzo de 2019 se presentó un cumplimiento del 100% de las actividades y un avance del 0,94% frente al 0,94 esperado. A la fecha de corte, el (PMA) presente un total de 53 actividades, de las cuales 1 se encuentra cumplida y 52 en proceso de implementación.

En concordancia con el seguimiento a los compromisos de mejoramiento producto de la evaluación independiente realizada por la Oficina Nacional de Control Interno con corte a 28 de febrero de 2019, se tuvo un total de 189 acciones cumplidas correspondientes al 56%¹³ y 146 acciones incumplidas equivalentes al 44%¹⁴. En cuanto a las acciones en proceso de implementación, las cuales corresponden a 154 actividades¹⁵, su porcentaje corresponde al 27%, dado que el total de actividades registradas en el sistema SoftExpert son 563. En este sentido, la ONCI realizará seguimiento a las actividades incumplidas y en proceso durante el segundo semestre de 2019 y los resultados de dicho seguimiento serán plasmados en el informe pormenorizado de la vigencia 2019 (julio a octubre de 2019).

¹³ Del total de 335 actividades monitoreadas con corte a 28 de febrero de 2019.

¹⁴ Ídem

¹⁵ A la fecha de elaboración del presente informe

De otra parte, en relación con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y de acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2014, “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar los riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, la Oficina Nacional de Control Interno, realizó seguimiento¹⁶ a estas actividades con corte al 31 de diciembre de 2018. De acuerdo con la verificación realizada por la ONCI, se identificó que las 26 actividades definidas en el PAAC 2018 por las instancias competentes presentan un avance del 96% en su ejecución al periodo de corte. En consecuencia, el PAAC 2018 presenta un nivel de cumplimiento ubicado en “zona alta” de acuerdo al instrumento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2.

Respecto al porcentaje de avance del PAAC, la ONCI reconoce los esfuerzos realizados conjuntamente por la VGR y la DNPE y se recomienda continuar con las actividades necesarias para dar cumplimiento integral al mencionado Plan.

En relación con la las Actividades de Monitoreo producto de lo registrado en el diligenciamiento de la Encuesta del Sistema de Gestión Nación MIPG-MECI, se puede reportar como fortalezas en los temas trabajados durante la vigencia 2018 los siguientes: i) El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno verifican que se estén llevando a cabo las evaluaciones independientes realizadas por la ONCI y definidas en el plan anual de auditoría, a su vez determinan el estado del sistema de control interno a partir del resultado de las evaluaciones y define los ajustes o modificaciones a que haya lugar; ii) El Comité de Coordinación de Control Interno a través de la ONCI verifica que las acciones de mejora se implementen de manera oportuna y den solución a las deficiencias detectadas; iii) Los líderes de otros sistemas de gestión y los jefes de Planeación de las Sedes, verifican la exposición al riesgo, acorde con los lineamientos de la política institucional, el logro de los objetivos estratégicos o institucionales, la confiabilidad de la información financiera y no financiera y la adecuada formulación de los planes de mejoramiento; iv) la ONCI establece y ejecuta el plan anual de auditoría basado en riesgos, verifica el funcionamiento de los componentes de control interno e informa las deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas y finalmente verifica la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos.

¹⁶ De acuerdo con el Decreto 124 de 2016 se realizan en los siguientes periodos: i) primer seguimiento: con corte al 30 de abril (su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo); ii) segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto (su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre); y iii) tercer seguimiento: con corte al 31 de diciembre (su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero)

Como aspectos mejorar en estas Actividades de Monitoreo es preciso hacer esfuerzos para trabajar en lo siguiente: i) El representante legal y el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno deben verificar que se estén llevando a cabo por parte de los líderes de los procesos, programas o proyectos, autoevaluaciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; ii) Verificar que se estén llevando a cabo por parte los líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos los seguimientos que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales

Finalmente en relación con la Encuesta del Sistema de Gestión Nación MIPG-MECI es preciso trabajar en otros temas sobre los cuales la Universidad aún presenta debilidades: i) Gobierno Digital (Actualización PETI, Datos Abiertos, Adopción protocolo IPv6, Tratamiento de Riesgos de TI), ii) Seguridad Digital, iii) Servicio al Ciudadano (Oficina de Atención al Ciudadano, Indicadores de Medición y Seguimiento, Programas de Atención Preferencial, Comunicación con Grupos de Valor, Lenguaje Claro).

ÁNGEL DE JESÚS MÚNERA PINEDA
Jefe Oficina Nacional de Control Interno